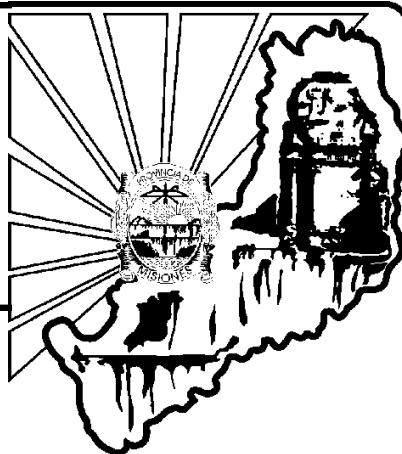


# **BOLETIN OFICIAL** **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina

AÑO LXIX N° 16596

POSADAS, MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2026

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

## **AUTORIDADES**

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA  
Gobernador  
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI  
Vicegobernador  
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI  
Ministro de  
Coordinación General de Gabinete  
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ  
Ministro de Gobierno  
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
Ministro de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP  
Secretario de Estado de Cultura  
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST  
Ministro de Deportes  
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ  
Ministro de Salud Pública  
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA  
Secretario de Estado de Prevención  
de Adicciones y Control de Drogas  
C.P.N. ADOLFO SAFRAN  
Ministro de Hacienda,  
Finanzas, Obras y Servicios Públicos  
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA  
Secretario de Estado de Energía  
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO  
Ministro de Industria  
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA  
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar  
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN  
Ministro de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables  
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ  
Ministra de Acción Cooperativa,  
Mutual, Comercio e Integración  
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ  
Ministra de Trabajo y Empleo  
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA  
Ministro de Desarrollo Social,  
la Mujer y la Juventud  
Dra. KARINA ALÉJANDRA AGUIRRE  
Ministra de Derechos Humanos  
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI  
Ministro del Agro y la Producción  
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro de Turismo  
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA  
Secretario de Estado de Cambio Climático  
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE  
Subsecretario Legal y Técnico  
Dr. FERNANDO LUIS IACONO  
Director del Boletín Oficial

## **SUMARIO**

<b>Decretos Sintetizados N°s.:</b> 516, 520 y 521.....	Pág. 2.
<b>Municipalidad de Puerto Libertad:</b> Ordenanza N° 003; Resolución N° "B" 20.....	Pág. 2 a 4.
<b>Expedientes a Sentencia:</b> .....	Pág. 4 y 5.
<b>Sociedades:</b> .....	Pág. 5 y 6.
<b>Edictos:</b> .....	Pág. 6 a 19.
<b>Subastas:</b> .....	Pág. 20.
<b>Convocatorias:</b> .....	Pág. 20 y 21.

## **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones  
TEL/FAX: (0376) 4447021  
boletin\_oficial@misiones.gov.ar  
www.boletin.misiones.gov.ar

---

## PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

### DECRETO N° 516

POSADAS, 01 de Abril de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia a efectuar la liquidación y pago a favor del CONSEJO INTERPROVINCIAL DE MINISTROS DE OBRAS PÚBLICAS (CIMOP), la cuota correspondiente al Aporte Ejercicio 2026 según Factura "C" 00002-00000212, por la suma de \$ 22.000.000 (PESOS VEINTIDÓS MILLONES) en 1 (una) cuota, con cargo a la JURISDICCIÓN: 06-04-01-0-00-1-90-1-01-012-01220 SCD 0-01 del Presupuesto Vigente.-

---

### DECRETO N° 520

POSADAS, 01 de Abril de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a efectuar una Contratación Directa con la firma "ORGANIZACIÓN DERNA S.A." - CUIT N° 30-61797525-0 por la suma de \$ 24.646.990,00 (PESOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100) para la Adquisición de 1777 Kits escolares para nivel Primario destinados a los hijos de los Tareferos de nuestra Provincia; encuadrándose el procedimiento en el Artículo 85, Inciso 3° apartado d) y último párrafo del Artículo 85° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad de la Provincia y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE Y APRUÉBASE por la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, a proceder a la liquidación y pago a favor de la firma "ORGANIZACIÓN DERNA S.A." CUIT N° 30-61797525-O por la suma de \$ 24.646.990,00 (PESOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100) en concepto de Kits escolares destinados a los hijos de los Tareferos de nuestra Provincia, imputándose a la Partida: 12-01-0-03-4-90-1-03-032-03260 - CUENTA 03- PRO.E.TI. (Programa de Erradicación del Trabajo Infantil) del Presupuesto Vigente. -

---

### DECRETO N° 521

POSADAS, 01 de Abril de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero la suma de \$ 42.837.500,00 (PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100) con la firma "CAPKO MARTA ALICIA", CUIT N° 23-21303642-4, por la adquisición de panificados, realizado durante el mes de Octubre de 2025, conforme Remito N° 0005-00000765. y Acta de Recepción N° 610/2025, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida, del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

---

## MUNICIPALIDADES

### MUNICIPALIDAD DE PUERTO LIBERTAD

#### ORDENANZA N° 003

LIBERTAD, MISIONES, 13 de Mayo de 2026.-

VISTO: El Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 776/2026 en el cual se establece la realización obligatoria de un examen toxicológico preventivo con el fin de descartar la presencia de sustancias psicoactivas ilegales para el Gobernador, el Vicegobernador, las Autoridades Superiores y el Personal Superior de la Administración Central, como así también para los miembros de Directorios de los Entes Autárquicos, de las Sociedades del Estado Provincial y de las Sociedades con Participación Mayoritaria del Estado Provincial, y;

CONSIDERANDO:

QUE, entre sus fundamentos destaca que el Poder Ejecutivo Provincial, en consonancia con las políticas públicas de su competencia, trabaja arduamente para dar a la sociedad un ejemplo inequívoco de congruencia para garantizar que el narcotráfico no forma parte de los eslabones de gobierno y que se hace necesario adoptar medidas para reforzar la política de estado en la lucha contra el narcotráfico, un flagelo que afecta tanto a nuestra Provincia, como a la Nación, y; QUE, los funcionarios públicos que actúan en niveles de decisión deben ser coherentes en esta batalla, a la vez dignifi-

car el ejercicio de la función pública y dar el ejemplo, cumpliendo estrictamente la normativa vigente, y;  
QUE, con el mencionado instrumento legal, pretende evitar que el consumo de sustancias ilícitas en funcionarios y agentes del Estado, condicione sus capacidades al momento de tomar decisiones que afectan la vida de sus conciudadanos, y;  
QUE, sin perjuicio de las medidas que correspondan adoptar en el marco de la normativa vigente que rige la labor de los agentes y funcionarios públicos, debe garantizarse además poner a disposición de la persona involucrada, los mecanismos para el abordaje integral, de modo de velar por la recuperación e inserción laboral y social del mismo, y;  
QUE, en el artículo 10° del mencionado Decreto se invita a los municipios de la Provincia, a dictar en la órbita de sus competencias, normas concordantes con las indicadas en el instrumento legal que nos ocupa, y;  
QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal comparte los fundamentos que justifican el Decreto del PEP N° 776/2026 y por lo tanto considera que resulta necesario, conveniente y oportuno para el Municipio dictar la normativa necesaria a fin de llevar los principios filosóficos y legales al plano de la acción.  
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUERTO LIBERTAD  
SANCIONA CON FUERZA DE  
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE para el Intendente, los/las responsables de las diferentes áreas municipales hasta el rango de Director/a o similar, la realización obligatoria de un examen toxicológico preventivo con el fin de descartar la presencia de sustancias psicoactivas ilegales.-

ARTÍCULO 2°.- EL personal indicado en el artículo precedente, que se encuentre en ejercicio de sus respectivos cargos, deberá realizarse anualmente el examen respectivo, de forma aleatoria y como lo determine la autoridad de aplicación. La primera vez se realizará en un plazo máximo de noventa (90) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Ordenanza. Aquellos designados con posterioridad a dicha publicación, deberán cumplir tal obligación en idéntico plazo, a partir de la designación en el cargo.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a la firma de los convenios necesarios con la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y el Ministerio de Salud Pública a fin del dictado del procedimiento y la normativa complementaria cuando la temática a regular así lo indique. También queda facultado a determinar el área que tendrá a su cargo la realización de los exámenes. Dichos convenios deberán concretarse dentro de los treinta (30) días desde la publicación de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 4°.- SI del examen realizado, se detectare la presencia de metabolitos de sustancias psicotrópicas ilegales, la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones o el Ministerio de Salud Pública deberá remitir el informe al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de éste se activen los mecanismos previstos en la Constitución Provincial y la legislación vigente para el adecuado tratamiento del funcionario público. El Ejecutivo evaluará de mantener al funcionario en el cargo, o relevarlo de sus funciones, debiendo ser todas las actuaciones administrativas que se lleven a cabo de carácter reservado, secreto. Asimismo, se deberán garantizar en todos los casos precedentes, los mecanismos para el abordaje integral a personas con consumo problemático de sustancias psicotrópicas ilegales, implementadas por el área competente a fin de brindar contención y asistencia interdisciplinaria, con el fin de velar por la recuperación e inserción laboral y social del agente.-

ARTÍCULO 5°.- LOS exámenes toxicológicos deben descartar la presencia de sustancias psicoactivas prohibidas. A tal fin, se consideran, a título enunciativo, las siguientes:

- a) Metabolitos de cannabinoides;
- b) Metabolitos de cocaína;
- c) Metabolitos de opioides, anfetaminas, metanfetaminas, metilendioximetanfetamina (MDMA), metilendioxianfetamina (MDA) y barbitúricos, salvo que se acredite prescripción médica para su uso.-

ARTÍCULO 6°.- LA implementación de los exámenes toxicológicos se registrará por los siguientes principios:

- a) Confidencialidad y privacidad;
- b) Proporcionalidad;
- c) No discriminación;
- d) Protección de datos personales (Ley Nacional 25.326 de Protección de los Datos Personales);
- e) Reserva estricta de la causa del posible relevo de funciones, licencia, suspensión o cese en la función pública del funcionario y/o agente público;
- f) Derecho de defensa y debido proceso;
- g) Legalidad;
- h) Prevención y preservación del interés público e idoneidad en el ejercicio ético de la función pública.-

ARTÍCULO 7°.- LOS exámenes toxicológicos deben realizarse de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- a) Análisis de detección conforme al procedimiento establecido;
- b) En caso de análisis de confirmación y contraprueba, muestra sellada y firmada por el funcionario examinado y el

personal interviniente;

c) Contraprueba, en caso de resultado positivo.-

ARTÍCULO 8°.- A FIN de garantizar los lineamientos establecidos en el artículo precedente se recurrirá al Comité de Auditoría Externa creado en el Artículo 9° del Decreto del PEP N° 776/2026.-

ARTÍCULO 9°.- INVÍTASE al Honorable Concejo Deliberante a adherirse a la presente en la órbita de sus competencias en concordancia con la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 10°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y cumplido, ARCHÍVESE.-

*AQUINO – Urbina – López – Giménez*

RESOLUCIÓN N° “B” 20

LIBERTAD, Misiones, 18 de Mayo del 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La sanción de la Ordenanza N° 003/2026 por parte del Honorable Concejo Deliberante, y;

QUE, este Departamento Ejecutivo considera necesaria su promulgación a los fines de reforzar la política de estado en la lucha contra el narcotráfico y que el instrumento legal pretende evitar el consumo de sustancias ilícitas en funcionarios y agentes del estado y condiciones sus capacidades al momento de tomar decisiones que afectan a sus conciudadanos;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LIBERTAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR en todos sus términos la Ordenanza N° 003/2026.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.-

*FERREIRA*

PS135308 V16596

## EXPEDIENTES A SENTENCIA

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y DE VIOLENCIA FAMILIAR

#### QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

SAN PEDRO, Misiones, 12 de Mayo de 2026.-

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 34° de la Ley Orgánica IV - N° 15 y Art. 120° del R.P.J, informando las Sentencias y Resoluciones correspondiente al mes de Mayo del 2026, pertenecientes a la Secretaría N° 2 de Familia, preservando el nombre de las partes, atento al principio de reserva del derecho de Familia, las que se detallan a continuación:

EXPTE. N°	CARÁTULA	ENTRÓ
30137/2020	S/ Cuidado Personal	10/04/2026
76323/2025	S/ Divorcio	14/04/2026
9343/2026	S/ Divorcio	14/04/2026
154606/2024	S/ Autorización de Viaje	17/04/2026
37038/2022	S/ Comunicación y Contacto	17/04/2026
116158/2025	S/ Divorcio	21/04/2026
49364/2024	S/ Alimentos	21/04/2026
178229/2025	S/ Alimentos	24/04/2026
88385/2023	S/ Alimentos	24/04/2026
89113/2024	S/ Divorcio	24/04/2026
23628/2021	S/ Divorcio	28/04/2026
19447/2024	S/ Ofrecimiento de Cuota Alimentaria	28/04/2026

48048/2025	S/ Divorcio	28/04/2026
165255/2025	S/ Autorización de Viajes	08/05/2026
146976/2025	S/ Divorcio	08/05/2026
95615/2024	S/ Divorcio	08/05/2026
89113/2024	S/ Divorcio	08/05/2026

Dra. Koziarski Mariangel. Juez.-  
PS135318 V16596

## SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

### TALLER ZALAZAR JACINTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.-** Por instrumento privado de fecha 14 de Febrero de 2025, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "TALLER ZALAZAR JACINTO S.R.L.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social en la calle Bermúdez N° 4.350, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

**SOCIOS:** TIMOTEO JACINTO ZALAZAR, D.N.I. N° 24.809.768, con domicilio en Avenida Tomás Guido N° 4.645, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CUIT 20-24809768-0, de nacionalidad argentino, nacido el 14-09-1975, profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Gauna, Teresa Mabel D.N.I. N° 25.489.137, nacida 08-09-1976, de profesión docente, con domicilio en Avenida Tomas Guido N° 4.645, Provincia de Misiones. Socia GAUNA TERESA MABEL, D.N.I. N° 25.489.137 con domicilio de Avenida Tomas Guido N° 4.645, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CUIT N° 27-25489137-7, de nacionalidad argentina, nacida 08-09-1975, profesión docente, estado civil, casada en primeras nupcias con Timoteo Jacinto Zalazar, D.N.I. N° 24.809.768.

**PLAZO DE DURACIÓN:** Treinta años.

**OBJETO:** El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociados, el asesoramiento y actividad comercial de Servicios: Podrá ejecutar toda clase de servicios vinculados con la reparación y pinturas de vehículos automotores multimarca, de origen nacional y/o extranjeros; titulares de organismos oficiales nacionales, provinciales, particulares, efecto. Siendo esta enumeración solamente de carácter enunciativo y no restrictivo. Comercio: Comprar, vender, distribuir repuestos, insumos de la industria automotriz, en forma directa y/o asociados a terceros, ya sean nacionales y/o extranjeros. Importación/Exportación: Podrá importar y/o exportar repuestos, insumos y/o productos vinculados con la industria automotriz, por su cuenta y/o asociados a terceros de origen nacional y/o extranjero. Para realizar el objeto social la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo tipo de servicios relacionado con el objeto social.

**CAPITAL:** Es de \$ 3.000.000 dividido en un mil (1.000) cuotas de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) valor nominal de cada una. Los socios suscriben en este acto la totalidad del Capital Social, o sea la cantidad de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000). El Socio ZALAZAR, TIMOTEO JACINTO, suscribe e integra la cantidad de seiscientos cuotas (600) por la suma de \$ 1.800.000 que surgen del inventario de bienes de uso, certificado por Contador Público. La Socia GAUNA TERESA MABEL, suscribe e integra la cantidad de cuatrocientas cuotas (400) por la suma de \$ 1.200.000 que surgen del Inventario de Bienes de Uso, certificado por Contador Público.

**ADMINISTRACIÓN:** Los socios de común acuerdo designan como Socio-Gerente a ZALAZAR, TIMOTEO, JACINTO D.N.I. N° 24.809.768, con domicilio en Bermúdez N° 4.350, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Por todo el tiempo que dure la sociedad.-

**CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO:** El 31 de Diciembre de cada año.- Zalazar Timoteo Jacinto. Socio Gerente. Gauna Teresa Mabel. Socia.-

PP135225 \$23.500,00 V16596

### ELECTROCLIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES.-** Los socios JUAN CARLOS MYSLICKI, Titular del Documento Nacional de Identidad número 20.899.162, y CLAUDIA ANALIA BALMACEDA, Titular del Documento Nacional de Identidad número 24.679.565, mediante Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 14 de Octubre del año 2025, resolvieron ceder sus cuotas sociales a favor de FEDERICO SAMUEL MAZAL, D.N.I. 24.679.579, y de FLAVIA GABRIELA CURA, D.N.I. 34.451.005, quedando establecido de la siguiente manera: FEDERICO SAMUEL MAZAL: 50 cuotas

de Pesos Cien (\$ 100) cada una valor nominal, representativa de la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000); y FLAVIA GABRIELA CURA: 50 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una valor nominal, representativa de la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000); que representan el 100% del capital social de la sociedad; quienes aceptaron la cesión de las cuotas y establecieron el domicilio especial en calle Ambrosetti 2.265, Depto. Capital, Ciudad de Posadas, Pcia. Misiones. Federico Samuel Mazal, Flavia Gabriela Cura, Socios.-

PP135275 \$4.000,00 V16596

#### ELECTROCLIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: AUMENTO DE CAPITAL.- ELECTROCLIMA S.R.L. CUIT N° 30-70986331-9.- Mediante Acta de Reunión de fecha 24 de Octubre del año 2025, los Socios resolvieron Aumentar el capital social de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) elevándolo a Pesos Tres Millones (\$3.000.000) haciendo un depósito del veinticinco por ciento (25%) mediante Acta Notarial, y en consecuencia reformar el Cláusula Cuarta del Contrato Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: EL CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES, dividido en dos (2) cuotas de Un Millón Quinientos Mil (\$ 1.500.000) pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Dichas cuotas se integran en un 100% en dinero en efectivo; haciendo un depósito del veinticinco por ciento (25%) mediante Acta Notarial".- No habiendo más temas que tratar, siendo las 19:30 horas, se da por finalizada la presente Asamblea y firman al pie los miembros presentes.- Federico Samuel Mazal, Socio; Flavia Gabriela Cura, Socio Gerente.-

PP135276 \$4.000,00 V16596

#### ELECTROCLIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN / RENOVACIÓN DE SOCIO GERENTE.- Mediante Acta de Reunión de fecha 14 de Octubre del año 2025, los Socios resolvieron designar por el período de dos (2) años, quedando establecido de la siguiente manera: Gerente: FLAVIA GABRIELA CURA, Titular del Documento Nacional de Identidad número 34.451.005, CUIL/CUIT 27-34451005-4; quien aceptó el cargo y estableció domicilio especial en calle Ambrosetti N° 2.265, Depto. Capital, Ciudad de Posadas, Pcia. Misiones.- Flavia Gabriela Cura. Socio Gerente.-

PP135277 \$2.500,00 V16596

## EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 120086/2023 DIAZ ROSARIO ISABEL S/ HURTO AGRAVADO", NOTIFICA por este medio a ROSARIO ISABEL DIAZ, D.N.I. N° 41.231.394, domiciliada en Berón de Astrada N° 3.522 de Posadas, nacida en fecha 24/06/1998, hija de Oscar Leopoldo Diaz y de Margarita Isabel Pozo, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcrito en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 11 de Mayo de 2026.- ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 120086/2023 DIAZ ROSARIO ISABEL S/ HURTO AGRAVADO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de ROSARIO ISABEL DIAZ, D.N.I. N° 41.231.394, domiciliada en Berón de Astrada N° 3.522 de Posadas, nacida en fecha 24/06/1998, hija de Oscar Leopoldo Diaz y de Margarita Isabel Pozo, en orden al delito de HURTO

AGRAVADO conforme al Art. 162° en función del Art. 41° quater del Código Penal Argentino. que oportunamente se instruyera en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. "d" y ccdtes. del CPP). REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES DE RIGOR y firme que fuera ARCHÍVESE".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 11 de Mayo de 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiese".- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.-  
SC135192 E16593 V16597

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, COMUNICA por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un diario local que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 203624/2025 SANATORIO POSADAS S.A. S/ CON-

CURSO PREVENTIVO”, se ha dictado Resolución de apertura de concurso preventivo en fecha 16/04/2026, ID 32824354. DATOS DEL CONCURSADO: SANATORIO POSADAS S.A., CUIT 33-54613621-9; con domicilio legal y social en calle Junín N° 1.840, de Posadas, Misiones y con domicilio procesal en La Rioja 1.724, 1°A de Posadas, Misiones. Ha sido designada la Sindicatura Clase A, el ESTUDIO BORTOLUZZI, VILLAMAYOR, VILLAMAYOR NERCOLINI, con domicilio en calle Suiza N° 2.436 de Posadas (Mnes.), teléfonos 0376-154560092, 03755-15559594 y 0376-154642360, horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 10:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas, donde los acreedores deberán presentar las verificaciones de sus créditos. Se ha fijado como fecha límite de verificación de créditos hasta el día 15 de Junio de 2026 inclusive. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 11 de Mayo de 2026. Dra. Yanina Alejandra Bandendorpe. Secretaria.-

PP135194 \$55.000,00 E16593 V16597

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 163196/2023 GONZÁLEZ MACIEL CRISTIAN DAVID S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, NOTIFICA por este medio al Sr. GONZÁLEZ MACIEL CRISTIAN DAVID, D.N.I. N° 94.777.687 soltero, nacionalidad argentina, domicilio actual B° Aéreo Club, Casa 5.688 Calle 166 de la Ciudad de Posadas, nacido en Paraguay el día 24/09/2003, hijo de Nelidad Beatriz Maciel (V) y de Bernardino González (V) Misiones, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 08 de Mayo de 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 163196/2023 GONZÁLEZ MACIEL CRISTIAN DAVID S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESIEMIENTO del imputado en autos GONZÁLEZ MACIEL CRISTIAN DAVID, D.N.I. N° 94.777.687, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Artículo 162° y 42° del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. “d” y ccetes. del CPP).- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 08 de Mayo de 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE.

N° 163196/2023 GONZÁLEZ MACIEL CRISTIAN DAVID S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESIEMIENTO del imputado en autos GONZÁLEZ MACIEL CRISTIAN DAVID, D.N.I. N° 94.777.687, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Artículo 162° y 42° del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes Arts. 342°, 343°, 344° Inc. “d” y ccetes. del CPP). Oficiese”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.-

SC135199 E16593 V16597

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00587/26.- EXPEDIENTE N° 00476-P/2025 Registro IPRODHA DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/ LEGAJO IPRODHA N° 2556/13 KATEGORA ITATÍ SELENE AYLIN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- TENER POR CUMPLIDO, el plan alquiler que fuera renovado mediante la Resolución N° 581/23 Registro Presidencia I.PRO.D.HA. de fecha 12/04/2023, respecto de la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: 0230, LOTE: 20, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 000, CHACRA: 0000, MANZ.: 0230, PARC.: 0020, CALLE: FLOR DEL CEIBO, N° CALLE: 148, FINCA: 10846, Barrio: 406550 VIV. POSADAS XVIII (50 Viv. F. GUARANÍ) CHE ROGA/ M14- I. GUAZÚ-POSADAS”, otorgada a favor de la Sra. KATEGORA ITATÍ SELENE AYLIN D.N.I. N° 35.695.276.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2556/13, perteneciente a la Sra. KATEGORA ITATÍ SELENE AYLIN D.N.I. N° 35.695.276, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de canon locativo. Directorio IPRODHA.-

PP135207 A Pagar \$30.000,00 E16594 V16596

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00485/26.- EXPEDIENTE N° 01691-E/2025 Registro IPRODHA ESPINDOLA LUIS OSCAR IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITA-

CIONAL- LEGAJO IPRODHA N° 1496-82- SAN VICENTE.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 2685/08 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 28/07/2008, mediante la cual se adjudicó al Sr. ESPINDOLA LUIS OSCAR D.N.I. N° 27.161.199, el Lote identificado como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 6, CHACRA: 0000, MANZ.: 0284, LOTE: 0005, ESC.: 0- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006, CHACRA: 0000, MANZ.: 0284, PARC.: 0005, PART.: 16150, PLANO: 42478 - Barrio: 360 LOTES S/ SERV. B° UNIDO- COL. A. DEL VALLE- SAN VICENTE".- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 1496/82, perteneciente al Sr. ESPINDOLA LUIS OSCAR D.N.I. N° 27.161.199, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio IPRODHA.- PP135208 A Pagar \$27.000,00 E16594 V16596

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00518/26.- EXPEDIENTE N° 04085-G/2025 Registro IPRODHA GONZÁLEZ CLAUDIA MABEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC.: 11, MZ.: 58, LOTE: 17, DEPTO.: 13 - NOMEN. CATASTRAL SECC.: 11, MZ: 58, PARC: 17, B° 15 VIV. RUIZ DE MONTROYA P.F.S.H. (TIKYMA). VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 0369/21 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 08/03/2021, mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 11, CHACRA: 0000, MANZ.: 0058, LOTE: 0017, MONOB.: 0000, PISO: 00, DEPTO.: 0000, ESC.: 0000 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 011, CHACRA: 0000, MANZ.: 0058, PARC.: 0017, PART.: 20623, PLANO: 40940, Barrio: 15 VIV. RUIZ DE MONTROYA P.F.S.H. (TIKYMA) RUIZ DE MONTROYA", a favor de los Sres. GONZÁLEZ CLAUDIA MABEL D.N.I. N° 31.512.846 y ZADO JUAN MARTÍN D.N.I. N° 27.979.915.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 1334/21, perteneciente a los Sres. GONZÁLEZ CLAUDIA MABEL D.N.I. N° 31.512.846 y ZADO JUAN MARTÍN D.N.I. N° 27.979.915, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).-

ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio IPRODHA.- PP135209 A Pagar \$34.500,00 E16594 V16596

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00538/26.- EXPEDIENTE N° 4153-O/2025 Registro IPRODHA OLMEDO ROSA RAMONA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL-B° 18 VIV. SOL DE MISIONES- MZ. D- CASA N° 10- POSADAS- MISIONES. VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 3480/15 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 23/11/2015, mediante la cual se adjudicó la vivienda individualizada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: D, LOTE: 0010, MONOB.: 0000, PISO: 00, DEPTO.: 0000, Barrio: 18 VIV. B° SOL DE MISIONES, MZ. D, POSADAS", a la Sra. OLMEDO ROSA RAMONA D.N.I. N° 32.841.182 Legajo I.PRO.D.HA. N° 2088/0012. Directorio IPRODHA.-

PP135210 A Pagar \$15.000,00 E16594 V16596

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00546/26.- EXPEDIENTE N° 04175-K/2025 Registro IPRODHA KOLESZA JORGE ROGELIO- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOMINAC. ADM.: SECC. 12- MZ. 02- LOTE 13- NOMENC. CATAST.: SECC. 12- MZ. 02- PARC. 13- PART. 13015- PLANO 40240- B° LOCALIDAD 10 VIV. CARAGUATAY P.F.S.H.-CARAGUATAY.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo, mediante el cual se otorgó el lote identificado como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 12, CHACRA: 0000, MANZ.: 0002, LOTE: 0013, MONOB.: 0000, PISO: 00, DEPTO.: 0000, ESC.: 0000. NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 012, CHACRA: 0000, MANZ.: 0002, PARC.: 0013, PART.: 13015, PLANO: 40240, Barrio: 10 VIV. CARAGUATAY P.F.S.H. CARAGUATAY", a favor del Sr. KOLESZA JORGE ROGELIO D.N.I. N° 23.535.891.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo N° 1254/16 perteneciente al Sr. KOLESZA JORGE ROGELIO D.N.I. N° 23.535.891, el cambio de situación de "I" (Irregular) a "L" (Revocado).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artí-

culo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble. Directorio IPRODHA.-

PP135211 A Pagar \$28.500,00 E16594 V16596

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. OTAZU MARIA CECILIA D.N.I. N° 29.632.806 Y/O MAZZOLINI RAMÓN ANTONIO D.N.I. N° 29.928.391: EXPTE. N° 06659-O/2024 OTAZU MARÍA CECILIA- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 6- MZ.181- LOTE 22- NOMEN. CATASTRAL: SECC. 6- MZ. 181- PARC. 22- B° 275 VIV. A/05- GARUPÁ. Directorio IPRODHA.-

PP135212 A Pagar \$9.000,00 E16594 V16596

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00317/26.- EXPTE. N° 07510-P/2021 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: "DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/ RESOLUCIONES DE ADJUDICACIONES DEL CR. 2601-4206-77 VIV. PDAS. XXXIII- IT. GUAZÚ- CHE ROGA/14 (2° ENT. 38 VIV. EMPECOR) POSADAS- MISIONES". ARTÍCULO 1°.- ABROGAR, la Resolución N° 01122/25 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 01 de Septiembre de 2025.- ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución N° 01079/25 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 25 de Agosto de 2025. Directorio IPRODHA.-

PP135213 A Pagar \$10.500,00 E16594 V16596

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. MONTIEL LUIS ALBERTO D.N.I. N° 26.092.562: EXPTE. N° 02002-M/2026 MONTIEL LUIS ALBERTO S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: MANZ.: 0041, NOM. CATASTRAL: MANZ.:0041, PARC.: 0016, CALLE: LAS ORQUÍDEAS I- G- N° CALLE: 132, FINCA.: 10480- B° LOCALIDAD: 2971/3978- 20 VIVIENDAS S/10- POSADAS- I. GUAZÚ- MISIONES (20 VIV. TORRES CONST.) POSADAS. Directorio IPRODHA.-

PP135215 A Pagar \$12.000,00 E16594 V16596

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. FIGUEIRA DO NASCIMENTO HÉCTOR D.N.I. N° 22.166.362 Y/O HEREDEROS: EXPTE. N° 02030-F/2026 FIGUEIRA DO NACIMIENTO HÉCTOR S/ IRREG. HABITAC. VIV. IDENTIFICADA COMO DENOM. ADM. SECC. 3- MZ. 0073- LOTE 22- NOM. CAT. SECC. 003- MZ. 0073- PARC. 0022- PART. 9771- B° 3179/3412- CONVER. 40 VIV. SOL/10- 25 DE MAYO- MNES. (40 VIV. GEOID) 25 DE MAYO. Directorio IPRODHA.-

PP135216 A Pagar \$13.500,00 E16594 V16596

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00331/26.- EXPEDIENTE N° 03993-B/2025 Registro IPRODHA BÁEZ DIEGO ARMANDO- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINIST. SECC. 0- CHACRA 0000- MZ. 0226- LOTE 0008- B° LOCALIDAD: CONV. 114/97 15 V. S. ANA REL.- SANTA ANA- MISIONES.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 422/14 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 17/03/2014, mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: 0226, LOTE: 0008, Barrio: CONV. 114/97 15 V. S. ANA REL. PUERTO- SANTA ANA", a favor del Sr. BÁEZ DIEGO ARMANDO N° 29.769.679.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 808-2, perteneciente al Sr. BÁEZ DIEGO ARMANDO D.N.I. N° 29.769.679, el cambio de situación de "P" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio IPRODHA.-

PP135217 A Pagar \$27.000,00 E16594 V16596

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00487/26.- EXPTE. N° 04032-S/2024 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: "SILVERO HUGO IGNACIO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL VIVIENDA NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 007- MZ.: 0156- PARC.: 0002- CALLE: ISLA ALEJAN-

DRO I- FINCA: 0- PART: 29199- B° LOCALIDAD: 128 VIV. OBERÁ VI 3° ENT.- OBERÁ”.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, parcialmente la Resolución N° 617/96 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 18/11/1996 en lo que respecta a la adjudicación otorgada al Sr. SILVERO HUGO IGNACIO D.N.I. N° 21.529.274 de la vivienda actualmente identificada como: Denominación Administrativa: SECC.: 7, CHACRA: 0000, MANZ.: 0156, LOTE: 2, Nomenclatura Catastral: SECC.: 007, CHACRA: 0000, MANZ: 0156, PARC.: 0002, CALLE: ISLA ALEJANDRO I, PART.: 29199, PLANO: 32374, B° LOCALIDAD: 128 VIV. OBERÁ VI 3° ENT. OBERÁ.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. SILVERO HUGO IGNACIO D.N.I. N° 21.529.274 para que en el plazo perentorio de diez (10) días de Notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable a favor del Instituto, como así también proceda a abonar la totalidad de deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitivos si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago. Directorio IPRODHA.-

PP135218 A Pagar \$28.500,00 E16594 V16596

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Oberá, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaria N° 1, Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 2° Piso, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores con derechos sobre los bienes del causante, FLORES ELSA BEATRIZ, D.N.I. N° 10.562.865, para que dentro del término de treinta días se presenten a la causa a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder en “EXPTE. N° 133608/2024 FLORES ELSA BEATRIZ S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario “El Territorio” o “Primera Edición” o “La Calle”. Oberá, Misiones, 04 de Mayo de 2026. Olsson Emilio César. Secretario.-

PP135219 \$18.000,00 E16594 V16596

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaria N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 8687/2019 NÚÑEZ FRANCISCO JAVIER S/ PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO”, NOTIFICA por este medio, al Sr. NÚÑEZ FRANCISCO JAVIER, nacionalidad argentina, 43 años de edad, con instrucción primaria Incompleta, No sabe leer, escribir, Si firmar, estado civil casado, ocupación vendedor ambulante de verduras, D.N.I. N° 28.957.806, nacido el día 27 de Octubre de 1981 en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, domiciliado en Calle

148A y 125 S/N° B° Prosol de la Ciudad de Posadas, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 8687/2019 NÚÑEZ FRANCISCO JAVIER S/ PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos NÚÑEZ FRANCISCO JAVIER D.N.I. N° 28.957.806, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO (Artículo 189 bis Inc. 2 del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 346°, 347°, 348° Inc. “d” y ccetes. del CPP)”.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes dice: “Posadas, Misiones, 14 de Abril del 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiése”.- Dr. Mattos Miguel, Juez, por Subrog. Legal. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC135221 E16594 V16598

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello, 1° Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Sylvina Alejandra Girard, Juez de Paz titular, Secretaria Única, sito en Av. Blas Parera N° 6.695; en los autos caratulados: “EXPTE. N° 181915/2025 BENÍTEZ LEONOR S/ SUCESORIO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de BENÍTEZ LEONOR D.N.I. N° 4.449.757, a que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 04 de Mayo de 2026. Dra. Gabriela Karina Dacunda, Secretaria.-

PP135226 \$7.500,00 E16594 V16596

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Ignacio, Misiones, Correspondiente a la Cuarta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Francisco Aníbal Medina, Juez, sito en Avenida San Martín N° 1.050 de la Localidad de San Ignacio, Secretaria Uno, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de ACOSTA RAÚL RICARDO D.N.I. N° 12.834.263, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 45944/2026 ACOSTA RAÚL RICARDO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Ignacio Misiones 04 de Mayo del 2026. Dra. Luisina Gissel Salvador, Secretaria.-

PP135236 \$15.000,00 E16594 V16596

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad, Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 130270/2022 DOMÍNGUEZ AGUSTÍN Y BALGUENET RAMIRO LEONEL S/ HURTO C/D”, NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días al Sr. DOMÍNGUEZ AGUSTÍN MATÍAS, nacido el 11/10/2003 en Posadas, Provincia de Misiones, titular del D.N.I. N° 45.775.695, hijo de Domínguez Félix Sinfioriano y de Monzón Antonia; y respecto de BALGUENET RAMIRO LEONEL, nacido el día 28/01/2002, en Posadas, Provincia de Misiones, titular del D.N.I. N° 44.011.710, hijo de Balguenet Francisco y de Zaracho Ester Ramona, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución N° 32713709 de fecha 06 de Abril del año 2026. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes dice: “Posadas, Misiones, 13 de Mayo de 2026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESIEMIENTO en favor de los ciudadanos BALGUENTE RAMIRO LEONEL Y DOMÍNGUEZ AGUSTÍN MATÍAS, por el delito de Encubrimiento (Art. 277° Inc. A del CPA) que se le imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59° Inc. 3, Art. 67° 4to párrafo del CPA, Arts. 340° Inc. “D”, y cedtes. del CPPPM”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Serfaty Sergio Fortunato. Secretario.- SC135240 E16594 V16598

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo del Dr. Martín Rubén López, Secretaría Única, HACE SABER que en autos “EXPEDIENTE N° 202.234/2025 SILVANA RATTI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SILVANA RATTI S.A. (CUIT 30-71400558-4). Sindicatura designada (clase A): Estudio Raúl Enrique Karaben, Darío Alfredo Villalba, Fabio Marcelo Cassin y Ramón Justino Granada, ante quienes deberán presentar pedidos de verificación los pretensos acreedores, en el domicilio de calle 25 de Mayo N° 2.262 de Posadas, en días hábiles de 15 a 20 horas, hasta el 26 de Junio del presente año. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Jurisdicción. Dra. Melina Vitalia Monge. Secretaria.-

PP135261 \$40.000,00 E16594 V16598

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 94808/2022, INGENITO MATIAS NICOLAS S/ HURTO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente:

“...Posadas, Misiones, 25 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) SOBRESIEMIENTO TOTALMENTE al Señor MATÍAS NICOLÁS INGENITO, titular del D.N.I. N° 39.946.090, domiciliado en Chacra 190, Edificio C-4, Escalera 2, Primerero A, calle Paraguay y 119, Posadas, Misiones, hijo de Carlos José Ingenito (F) y de Marta Beatriz Ferreyra (F), de estado civil soltero, de ocupación Changarín, de instrucción secundario incompleto, en orden al delito de HURTO (Art. 162° del Código Penal de la República Argentina), que se le endilgara, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 347° del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones.- II) DISPONGASE el comparendo del imputado, el día 25 de Junio del año 2025, a las 08:30 horas, a fin de que tome conocimiento del presente auto resolutorio.- III) COMUNÍQUESE a la Dirección General Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones, como así también al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- IV) PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, CUMPLIDO. ARCHÍVESE”.- Dr. Miguel Mattos, Juez.- Debiendo remitir una copia para ser agregados al presente expediente. Para mayor recaudo transcribo parte de la medida que ordena y dice: “Posadas, 15 de Agosto de 2017.- ... OFÍCIESE”.- Dr. Carlos Jorge Giménez. Juez. Facundo Andrés Martínez Arrechea. Secretario.-

SC135241 E16595 V16599

EDICTO: El Tribunal Penal N° 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia del Dr. Bernie Gustavo A. sito en calle la Rioja N° 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos “EXPTE. N° 28525/2026 caratulado GIMÉNEZ RAMÓN DANIEL S/ EJECUCIÓN EN EXPTE. 52879/2024” se dispuso: NOTIFICAR a la víctima de autos a fines de hacerle saber lo prescripto por el Art. 11° bis de la Ley 24.660. A esos fines, hágase saber a la misma que en caso de querer recibir información ateniende al estado de la causa, conocer el derecho que le asiste, y/o los beneficios a los que pueda acceder el condenado en autos, como asimismo expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, deberá comparecer ante este Tribunal, sito en La Rioja 1.561 de la Ciudad de Posadas, de lunes a viernes en horario de 7:00 a 12:00hs. Dr. Gustavo A. Bernie, Juez. Dra. Texo Rocío Laura, Secretaria.-

SC135244 E16595 V16599

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 1° Piso, de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank., en los autos caratulados “EXPTE. N° 17030/2026

S- S/ VENIA JUDICIAL”, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Sr. MATOSO SANTANA GUSTAVO FERNANDO D.N.I. N° 35.872.171 para que comparezca a tomar intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que la represente, conforme lo dispuesto por los Art. 147° y 148° del CPCCFV. Publíquese por el lapso de dos (2) días, en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 28 de Abril 2026. Dra. Laura Emilia Pérez. Secretaria.-

PP135245 \$12.000,00 E16595 V16596

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Raul Aníbal Cabral, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a herederos del Sr. VARELA MARTIN ESMERALDO, D.N.I. N° 2.583.204 y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado según plano de mensura como Lote A de la unificación de los Lotes H y G proveniente de la Subdivisión del Lote 2, Fracción C de la Chacra 29, Campo las Dolores de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones al Tomo 31, Folio 120, Finca 7706, Dpto. 04 Capital (en mayor extensión), bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente (Art. 344° del CPCCdeFyVF), en los autos caratulados: “EXPTE. N° 49489/2024 MARIN JORGE C/ VARELA MARTIN ESMERALDO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 12 de Mayo de 2026. Hermsilla María Alejandra. Secretaria.-

PP135246 \$19.000,00 E16595 V16596

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Lavalle N° 2.093, 3er. piso, Eldorado, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de Sr. NORBERTO CARLOS SCHWÖRER D.N.I. N° 22.182.541 dispuesto en “EXPTE. N° 135686/2024 SCHWÖRER NORBERTO CARLOS S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diarios “El Territorio” y/o “Primera Edición” y/o “Noticias de la Calle”. Eldorado, Misiones, 26 de Marzo de 2026. Dra. Lilian V. Ruiz, Secretaria.-

PP135250 \$7.500,00 E16595 V16597

EDICTO: MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES.- RESOLUCIÓN N° 153.- POSADAS, 13 de Mayo de 2026.- VISTO: El

Expediente N° 9910-25/2026 Registro del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones, caratulado “CONVOCATORIA GUARDAPARQUES 2026”; y, CONSIDERANDO: QUE, el Régimen Orgánico del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones se encuentra reglamentado por la Ley XVI N° 71, los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N° 1869/2009 y N° 869/2023; QUE, el Artículo 18° del citado Decreto N° 869/2023 dispone que cuando por razones de servicio, sumarios, licencias, retiros, se produzcan el egreso, cesantía o vacancia de personal en las categorías y/o cargos, la Dirección de Áreas Naturales Protegidas o la Autoridad de Aplicación convocará a concurso interno a todo el personal que se encuentre en condiciones de promocionar la categoría o cargo con vacancia; QUE, los cargos jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques cumplen un rol esencial en la planificación, conducción, coordinación y control de las Áreas Naturales Protegidas, resultando indispensable su cobertura efectiva para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de conservación ambiental de la Provincia; QUE, la labor desarrollada por el Cuerpo de Guardaparques resulta estratégica para la protección de la biodiversidad, la preservación de los ecosistemas y el resguardo de la fauna silvestre, objetivos que constituyen un interés público prioritario; QUE, el Régimen General aprobado por Resolución N° 015/2026 “Régimen General de Ingreso, Promoción y Acceso a Cargos Jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones” establece procedimientos claros, objetivos y transparentes para el acceso a cargos jerárquicos, asegurando el respeto de los principios de idoneidad, mérito, igualdad de oportunidades, publicidad y profesionalización; QUE, obra dictamen favorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos, no habiendo observaciones legales que obstaculicen la apertura del presente concurso; QUE, en consecuencia, corresponde disponer la apertura del concurso interno, cerrado, de oposición y antecedentes para la cobertura de cargos jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones; POR ELLO: EL MINISTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES RESUELVE: ARTICULO 1°.- LLÁMASE a Concurso Interno, Cerrado, de Oposición y Antecedentes para la cobertura de los siguientes cargos jerárquicos: a. Un (1) cargo de Jefe de Parque para el Parque Provincial Moconá; b. Un (1) cargo de Jefe de Parque para el Parque Provincial Urugua-í; c. Un (1) cargo de Jefe de Parque para el Parque Provincial Salto Encantado.- ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que el concurso se registrará por el “Régimen General de Ingreso, Promoción y Acceso a Cargos Jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones”, aprobado por Resolución N° 15/2026 del Ministerio de Ecología y

Recursos Naturales Renovables y por las disposiciones particulares que se establezcan en la presente Resolución.- ARTÍCULO 3°.- DETERMÍNASE que los requisitos generales para la inscripción de los aspirantes al concurso son los que se encuentran previstos en el Artículo 10° del citado Régimen, debiendo acreditar: a. Antigüedad mínima de un (1) año en la categoría de G 3; b. No registrar ningún tipo de sanción disciplinaria dentro de los tres (3) años previos a la inscripción del presente concurso; c. Acreditar las capacitaciones requeridas para el cargo a concursar; d. Cumplimentar con los requisitos establecidos en el Decreto N° 869/23 conforme a la Ley XVI - N° 71.- ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE que la inscripción al concurso deberá realizarse en forma presencial, mediante la presentación de la documentación correspondiente en soporte papel, en la sede del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, sito en calle San Lorenzo N° 1.538 de la Ciudad de Posadas, en días hábiles administrativos, en el horario de 8:30 a 12:30hs. El período de inscripción será de quince (15) días hábiles administrativos, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del llamado en el Boletín Oficial.- ARTÍCULO 5°.- DETERMÍNASE que los aspirantes deberán presentar, con Carácter de declaración jurada, la documentación requerida por el Artículo 15° del citado Régimen. Dicha documentación deberá estar certificada y ordenada de la siguiente manera al momento de su presentación: a. Formulario de inscripción con todos los datos requeridos junto con una declaración jurada en la cual expresa aceptar y conocer las bases del concurso al cual aplica. Además, deberá informar una dirección de correo electrónico válido a los fines de recibir las notificaciones referidas al trámite del concurso (ver ANEXO I); b. Curriculum Vitae, declarando aceptar como válido junto con toda la documentación que acredite lo indicado en el mismo. La documentación presentada deberá estar certificada por Escribano Público o Juzgado de Paz; c. Certificado de aptitud física/psíquica emanado de un profesional de la salud, en el cual certifique que el postulante se encuentra en condiciones de cumplir con las tareas del cargo objeto del concurso; d. Certificado de Antecedentes Penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad mayor a tres (3) meses al momento de su presentación; e. Copia certificada de Licencia Nacional de Conducir categoría B2 o superior.- ARTÍCULO 6°.- LA Comisión Evaluadora estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, conforme lo previsto en el Artículo 26° del “Régimen General de Ingreso, Promoción y Acceso a Cargos Jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones” del citado Régimen, quienes tendrán a su cargo la sustanciación integral del concurso, con la

respectiva evaluación de los aspirantes, la emisión del dictamen correspondiente y la consecuente propuesta al Sr. Ministro.- El representante Titular de la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable que integrará la Comisión Evaluadora será MPCC. FACUNDO DANIEL RINGA, D.N.I. N° 27.979.350 (Subsecretario de Ecología y Desarrollo Sustentable). Siendo su representante Suplente el Prof. IVÁN GASTÓN OTIÑANO, D.N.I. N° 24.793.498 (Director de Servicios Ambientales de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial). El representante Titular de la Dirección de Áreas Naturales Protegidas que integrará la Comisión Evaluadora será el Gdpque. FABIO MALOSCH, D.N.I. N° 23.283.361 (Director de Áreas Naturales Protegidas). Siendo su representante Suplente el Gdpque. JORGE JAVIER BONDAR D.N.I. N° 25.159.122 (Intendente de Áreas Naturales Protegidas). El Docente Universitario Titular que integrará la Comisión Evaluadora será el Prof. GUILLERMO FEDERICO KÜPPERS, D.N.I. N° 32.406.703 (Profesor Adjunto de la Universidad Nacional de Misiones). Siendo su representante Suplente el Prof. CLAUDIO JAVIER DUMMEL, D.N.I. N° 29.061.757 (Profesor Asociado de la Universidad Nacional de Misiones).- ARTÍCULO 7°.- LOS miembros de la Comisión Evaluadora calificarán a los aspirantes teniendo en cuenta las siguientes instancias y puntajes máximos: a. Evaluación de antecedentes: 35 puntos; b. Presentación de plan de gestión (Ver ANEXO II): 35 puntos; c. Defensa de plan de trabajo y entrevista profesional: 30 puntos.- ARTÍCULO 8°.- SE establece como sede de asesoramiento y comunicación del presente concurso a la Dirección de Áreas Naturales Protegidas. Las comunicaciones y consultas vinculadas al concurso deberán realizarse a través del correo electrónico [anpmisiones@gmail.com](mailto:anpmisiones@gmail.com).- ARTÍCULO 9°.- PROCÉDASE a la publicación del llamado a concurso por el término de tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial. Asimismo, difúndase a través de los medios institucionales y canales de comunicación del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables.- ARTÍCULO 10°.- SE encomienda a la Dirección de Áreas Naturales Protegidas la implementación, coordinación y seguimiento del concurso, conforme las disposiciones del “Régimen General de Ingreso, Promoción y Acceso a Cargos Jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones” y de la presente resolución.- ARTÍCULO 11°.- REGÍSTRESE, cópiese, publíquese, comuníquese, tomen conocimiento la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable, Dirección General Administrativa, la Dirección General Asuntos Jurídicos y la Dirección de Áreas Naturales Protegidas. Cumplido, ARCHÍVESE.- Arq. Martín Antonio Recaman. Ministro. DECLARACIÓN JURADA.- En la Ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2026, quien

suscribe DECLARO BAJO JURAMENTO: -Reunir los requisitos establecidos en el Art. 7° de la Ley I-N° 37 (antes Decreto Ley 1556/82) como asimismo no estar comprendido en los impedimentos previstos en el Art. 12°. -Haber leído y entendido el Régimen General de Ingreso, Promoción y Acceso a Cargos Jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones que rige para el presente concurso, la Ley XVI-N° 71 el Decreto N° 1869/2009 y del Decreto N° 869/2023. -Poseer, dependiendo de la categoría o cargo al que se pretenda acceder, los requisitos establecidos en la Resolución N° 015/2026 “Régimen General de Ingreso, Promoción y Acceso a Cargos Jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones” que se encuentra plenamente vigente para el objeto del concurso. -Haber entregado los documentos obligatorios especificados en el Art. 15° del Régimen General de Ingreso, Promoción y Acceso a Cargos Jerárquicos del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Misiones. En caso negativo, declaro bajo juramento haber presentado ante las autoridades pertinentes una solicitud de excepción de requisitos mínimos y obligatorios, para poder participar del concurso en el que me inscribo como aspirante. -Que los datos y la información consignados en el presente ANEXO son reales. Asimismo, asumo la responsabilidad por errores de transcripción, ilegibilidad de los textos, firmas o sellos, por la impresión de los datos consignados o su falta de identificación en la documentación presentada o la falta de identificación de un correo electrónico válido a los fines de futuras notificaciones, como así también la admisión de toda responsabilidad por las consecuencias emergentes de la información consignada en este formulario.

Certificado de Antecedentes Penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia.	
Copia certificada de Licencia de Conducir, Categoría B2 o superior.	

.....  
Firma y aclaración

ANEXO II.- PLAN DE GESTIÓN.- 1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO: Realice una breve descripción de la situación actual del parque. 2. ANÁLISIS DE SITUACIÓN: Identifique las tres amenazas más urgentes y las tres oportunidades de mejora que detecta hoy en el parque. 3. OBJETIVOS DE GESTIÓN: Detalle los objetivos que se compromete a alcanzar en su primer año de gestión teniendo en cuenta los siguientes ejes: -Fortalecimiento Institucional; -Articulación Institucional; -Infraestructura y Mantenimiento; -Control y Vigilancia (organización de patrullas, frecuencias, zonas de mayor presencia y logística de despliegue); -Turismo Local; -Investigación y Monitoreo; -Restauración. 4. GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y RIESGOS: -Protocolo de Intervención: Describa cómo organizaría el cuerpo de guardaparques ante una emergencia forestal con los recursos que posee; -Rescate de Fauna y Flora: Describa cómo organizaría el cuerpo de guardaparques ante una emergencia de rescate con los recursos que posee. 5. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA: Detalle cómo planea trabajar con los vecinos, guías de turismo y otras fuerzas de seguridad a los fines de favorecer la gestión del parque.-  
INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EL ARMADO DEL PLAN DE GESTIÓN.-

PARQUE PROVINCIAL SALTO ENCANTADO. • Personal activo: Diez (10) Guardaparques. • Vehículos: - CHEVROLET P-UP S-10 4X4 LS- MOD.:2014 - STD 2.8 NXJ-536 / CHEVROLET S-10 4X4 LS - MOD.:2012 - 2.8TD KLC-363 / MOTO HONDA 125 CC 399LDQ / MOTO HONDA 125 CJW353. / CUATRICICLO HONDA 250 / TRES KAYAKS. • Equipamiento para incendios: - UN (1) TANQUE DE LONA CON ESTRUCTURAS Y CABLE (TANQUE AUSTRALIANO). - DIEZ (10) MOCHILAS DE INCENDIO. - UNA (1) BOMBA A EXPLOSIÓN NUEVA. - SEIS (6) CASCOS DE EMBARCACIÓN. - DOS (2) TANQUES DE PLÁSTICO DE 100 LTS. - UNA (1) MOTOBOMBA CON TANQUE DE 600 LITROS PARA COMBATE RÁPIDO. - UNA (1) MANGA DE INCENDIO EN ESTADO REGULAR. - UNA (1) MOTOSIERRA PHILCO 110, ESTADO BUENO. • Herramientas varias. - UNA (1) MOTO GUADAÑA STHIL 280 FUNCIONANDO, ESTADO

_____	_____
Firma y aclaración del personal que recepciona	Firma y aclaración del aspirante

ANEXO I.- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.- 1. DATOS PERSONALES. Apellido/s y Nombre/s; Tipo y Número de Documento; Domicilio Real; Correo electrónico constituido; Teléfono de Contacto; Lugar y fecha de Nacimiento; Cargo Actual; Antigüedad en el Cargo; 2. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR.

Marcar con una (x) los documentos presentados:	
Currículum Vitae, actualizado, en hoja A4.	
Certificado de aptitud física/psíquica para la función y cargo.	

BUENO. - UNA (1) MOTOSIERRA STHIL 381. - UNA (1) MOTOSIERRA STHIL 310. - UNA (1) FRESADORA DOWEN PAGIO. - UNA (1) INGLETEADORA DOWEN PAGIO. - UNA (1) LIJADORA MEDIANA. • CAJA DE HERRAMIENTAS CON LLAVES DE TUBO VARIAS MEDIDAS Y OTRAS HERRAMIENTAS MANUALES Equipamiento de comunicación: - DOS (2) RADIOS BASE VHF EN VEHÍCULOS. - CUATRO (4) RADIOS MANUALES VHF (HANDIES) CON CARGADORES. - UN (1) GPS.-  
PARQUE PROVINCIAL MOCONÁ. • Personal activo: Siete (7) Guardaparques. • Vehículos: - CHEVROLET S-10 CD 2.8 TD 4X2 LS - MOD.:2020 AE343KC. / MOTOMEL 150 CC. / CUATRICICLO HONDA 250. / BOTE DE ALUMINIO ALUFLEX Modelo: FUJI 600L- N° DE CASCO 1.000 AÑO 211 LARG- 5,85 METROS. / UN (1) BOTE DE ALUMINIO RIGON SERIE: 2910213023. / DOS (2) MOTORES DE LANCHA 15hp. / DOS (2) TRAILER PARA LANCHA. / UN (1) KAYAK DOBLE. • Equipamiento para incendios: - UN (1) JUEGO DE LLAVE TUBO DE 60 PIEZAS. - UNA (2) CAJA DE HERRAMIENTAS TRAMONTINA. - UN (1) MARTILLO. - UNA (2) PINZAS. - UN (1) SERRUCHO. - DESTORNILLADORES. - UNA (1) MORSA. - UNA (1) MOTOSIERRA STHIL MS 310. - DOS (2) MACHETES. - DOS (2) PALAS CORAZÓN BELLOTA. - UNA (1) PALA PUNTA. - UN (1) RASTRILLO SEGADOR. - DOS (2) PULANSKI. - TRES (3) MOCHILAS DE ATAQUE RÁPIDO. - DOS (2) PARES DE GUANTES DE ENCARNE DE PROTECCIÓN. - CUATRO (4) CHALECOS SALVAVIDAS. • Equipamiento de comunicación: - UNA (1) NOTEBOOK BANGHO. - UNA (1) IMPRESORA HP WIRELESS 415. - UN (1) GPS GARMIN MAPS 60 (SX). - CUATRO (4) HANDIES VHF.-  
PARQUE PROVINCIAL URUGUA-Í. • Personal activo: Once (11) Guardaparques. • Vehículos: - CAMIONETA CHEVROLET S10, DOMINIO FOL150, MODELO 2006, 4X4. / CUATRICICLO ARTICAR, 250CC. / MOTOCICLETA MOTOMEL 150 CC, DOMINIO A172QWT. / MOTOCICLETA MOTOMEL SKUA 150 CC, DOMINIO A067WJT. / EMBARCACIÓN: BOTE DE ALUMINIO DE 6 METROS. - MOTOR TIPO RABETA. - BOTE PIRAGUON, DE FIBRA. - MOTOR FUERA DE BORDA PARA EL BOTE PIRAGUON, DE 5 HP. - TRÁILER PARA EL TRASLADO DE BOTE PIRAGUON. • Equipamiento para incendios: - UNA (1) MOTOBOMBA CANADIENSE DE ALTA PRESIÓN CON ACCESORIOS. - CATORCE (14) MANGAS. - TRES (3) PULASKI (HACHA). - TRES (3) MACHETES. - TRES (3) PALAS CORAZÓN. - DOS (2) PALAS ANCHA. - UN (1) RASTRILLO MCLEOD. - CINCO (5) RASTRILLOS FORESTAL. - CINCO (5) BATES

FUEGO. - UNA (1) MOTOBOMBA PARA BOMBEO DE BAJA PRESIÓN, CON MANGA. - DIECISIETE (17) MOCHILAS (3 NUEVAS). - UN (1) TANQUE CON BOMBA Y TRÁILER DE ATAQUE RÁPIDO. CAP. 600 LITROS. • Herramientas: - DOS (2) HIDROLAVADORAS. - UNA (1) ASPIRADORA. - UNA (1) SOPLADORA. - CUATRO (4) MOTOS GUADAÑAS. - UNA (1) MOTOSIERRA. - UNA (1) CALADORA. - UN (1) ESMERIL. - UNA (1) SOLDADORA. - UNA (1) MÁSCARA PARA SOLDAR. - UNA (1) MORZA. - UNA (1) SIERRA SIN FIN DE BANCO. - UNA (1) SIERRA COMBINADA. - UN (1) GENERADOR DE 2 KVA. - UNA (1) AMOLADORA. - UN (1) TALADRO ELÉCTRICO. - UN (1) COMPRESOR. • Equipo de patrullaje: - UN (1) BINOCULAR. - UN (1) VISOR TÉRMICO. - UN (1) VISOR NOCTURNO. - TRES (3) BOLSAS DE ESTANCO. - DOS (2) CÁMARAS TRAMPA SWANN. - DOS (2) CÁMARAS TRAMPA BUSNELL. - DOS (2) CÁMARAS FOTOGRÁFICAS. - UNA (1) NOTEBOOK HP. - UNA (1) TOUGHBOOK PANASONIC. - UNA (1) IMPRESORA PORTÁTIL HP. - DOS (2) HANDYS MOTOROLA DEP350 NUEVOS. - DOS (2) HANDYS MOTOROLA DEL 450. - CUATRO (4) HANDYS KENWOOD. - UNA (1) MOCHILA TARGUS. - UNA (1) PC DE ESCRITORIO. - UNA (1) IMPRESORA DE ESCRITORIO. - UNA (1) LINTERNA CATERPILLAR. - TRES (3) GPS. - DOS (2) HAMACAS. - UN (1) INVERSOR 12 A 220. - UN (1) CAJÓN BRACO PARA CAMIONETA. - UNA (1) RADIO BASE EN CAMIONETA FUNCIONANDO. - UNA (1) BASE REPETIDORA NUEVO FUNCIONANDO. - UN (1) DRON. - CUATRO (4) PISTOLAS CAL9MM. - TRES (3) ESCOPETAS CAL12. - UN (1) CELULAR BLACVIEW PARA US- DE SMART. - UNA (1) CÁMARA GOPRO CON ACCESORIOS. - DOS (2) HANDYS SATELITAL. - UN (1) ANTENA STARLINK.-  
SC135260 E16595 V16597

EDICTO: El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Ciudad de Apóstoles de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaría Civil y Comercial, sito en Belgrano 520, 1° piso de la Ciudad de Apóstoles, Misiones, CITA y EMPLAZA por cinco días comparezcan a estar a derecho a herederos de JUAN KROCH y/o quien se considere con derecho respecto del inmueble determinado como Fracciones a y b del Lote Agrícola 16, Colonia Azara, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de JUAN KROCH, al Tomo 7, Folio 509, Finca 1503, Zona Misiones, en mayor extensión, que se pretende usucapir en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 165521/2025 PANKIÚ OSCAR BENITO C/ KROCH JUAN S/ PRESCRIP-

---

CIÓN ADQUISITIVA”, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por el término de dos días. Apóstoles, Misiones, 07 de Mayo de 2026. Dlu-towski Daniela Esther. Secretaria.-

PP135264 \$15.000,00 E16595 V16596

---

EDICTO: El Juzgado de Paz de Puerto Iguazú a cargo de S.S. Dra. Dabrowski Mónica Raquel, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Irene Valle Ruidiaz; con sede en calle Álvar Núñez N° 175 de Puerto Iguazú, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ALLIANA CARLOS HUMBERTO, D.N.I. N° 10.955.845, a comparecer en autos caratulados: “EXPTE. N° 25417/2026 ALLIANA CARLOS HUMBERTO S/ SUCESORIO”. Publíquese tres (3) días. Puerto Iguazú, Mnes., 29 de Abril de 2026. Mónica Raquel Dabrowski. Juez de Paz.-

PP135265 \$15.000,00 E16595 V16597

---

EDICTO: El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso de la Ciudad de Posadas, CITA a la Sra. WIESER CELSA ELISABET D.N.I. N° 5.778.705 en autos caratulados “EXPTE. 147297/2017 RUIZ DIAZ GERTRUDIS Y OTROS C/ WIESER CELSA ELISABET S/ ESCRITURACIÓN”, a los fines que en el término de cinco (5) días comparezca la misma a estar a derecho, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 06 de Febrero de 2019. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP135266 \$10.000,00 E16595 V16596

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, con domicilio en Avda Santa Catalina 1.735, P.B. CITA a herederos y/o acreedores de JUAN JACOBO BENMAOR, D.N.I. 10.383.528 por el término de treinta (30) días a comparecer en autos caratulados “EXPTE. N° 45845/2026 BENMAOR JUAN JACOBO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 13 de Mayo de 2026. Roberto Daniel Godoy Arigossi. Secretario.-

PP135268 \$15.000,00 E16595 V16597

---

EDICTO: El Tribunal Penal N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en los autos caratulados “82875/2026 RUIZ DIAZ MICHEL FRANCISCO S/ EJECUCIÓN EN EXPTE. N° 111342/2022 ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL DOBLEMENTE AGRAVADO”, que se tramitan por ante éste Tribunal,

a efectos de llevar a su conocimiento una providencia que ordena la presente y dice: “Posadas, Misiones, 14 de Mayo de 2026.- Atento lo ordenado en sentencia de fecha 19 de Diciembre de 2024, NOTIFÍQUESE a la víctima de autos a fines de hacerle saber lo prescripto por el Art. 11° bis de la Ley 24.660. A esos fines, hágase saber a la misma que en caso de querer recibir información relativa al estado de la causa, conocer el derecho que se le asiste y/o los beneficios a los que pueda acceder el condenado en autos, como, asimismo, expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, deberá comparecer ante este Tribunal, sito en La Rioja 1.561 de la Ciudad de Posadas de lunes a viernes en horario de 7:00 a 12:00hs. sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, librese oficio al Boletín Oficial a sus efectos. NOTIFÍQUESE. OFÍCIASE”. Dr. Gustavo Arnaldo Bernie, Juez. María Gabriela Fiebig, Secretaria.-

SC135272 E16595 V16599

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría Uno, sito en Mariano Moreno 730, de la Localidad de Jardín América, Misiones: CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante: LUCIANO SERSING, D.N.I. N° 12.213.738 para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de circulación masiva. En autos “EXPTE. N° 23276/2026 SERSING LUCIANO S/ SUCESION AB-INTESTATO”. Jardín América, Misiones, 14 de Mayo de 2026. Hata Bernie Oriana Malena. Secretaria.-

PP135271 \$21.000,00 E16596 V16598

---

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Montecarlo, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, Juez a cargo Dr. José Luis Maimó, ubicado Av. Brasil esq. R. Sáenz Peña Nro. 3.691, de la Ciudad de Montecarlo, Misiones; CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a los herederos y acreedores de Sr. RUIZ JOSÉ ROLANDO D.N.I. 17.164.533. Publíquese edicto por el término de 3 días en Boletín Oficial y 1 día en diario local de mayor circulación. En autos caratulados “EXPTE N° 165551/2025 RUIZ JOSÉ ROLANDO S/ SUCESORIO”. Clara B. Montero. Secretaria.-

PP135274 \$15.000,00 E16596 V16598

---

EDICTO: El Juzgado de Paz, Sec. N° 2, sito en calle Cuyo N° 205 de Eldorado, Misiones, en autos “EXPTE. N° 99495/2023 SUPERINTENDENCIA DE RIESGO DEL TRABAJO C/ CAVALHEIRO NOEMIA PARECIDA S/ EJECUCIÓN FISCAL” a la Sra. CAVALHEIRO NOEMIA PARECIDA D.N.I. 18.700.423; por el plazo de cinco días (5) a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, a estar a derecho por sí o por apoderado y tomen intervención en el proceso, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 147°, 148°, 149° y ccctes. del CPCCFyVF). Publíquese en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Eldorado, Mnes., 09 de Octubre 2025. Benegas Patricia Cristina. Secretaria.-

PP135279 \$12.000,00 E16596 V16597

EDICTO: El Juzgado de Paz de Montecarlo, a cargo de la Dra. Belén Gilda Helin, Secretaria N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en calle Mitre esquina Av. Brasil de la Ciudad de Montecarlo, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. VILLALBA DOMINGA RAMO, D.N.I. N° 10.001.691 y/o a quien se considere con interés legítimo para que comparezcan a estar a derecho en los autos “EXPTE. N° 30462/2026 VILLALBA DOMINGA RAMO S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario de mayor circulación. Montecarlo, Mnes., 14 de Mayo de 2026. Helin Belén Gilda. Secretaria.-

PP135280 \$6.000,00 V16596

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones sito en Avda. Santa Catalina 1.735, PB, Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores de ORTIZ JUSTO PASCUAL D.N.I. 10.762.962 en autos “EXPTE. N° 77881/2024 ORTIZ JUSTO PASCUAL S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Mnes., 22 de Abril de 2026. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP135282 \$4.000,00 V16596

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a los herederos de RUTH ADELA POUJADE, D.N.I. N° 3.586.214 y de BLANCA DORA POUJADE D.N.I. N° 2.750.966 a fin de que en el perentorio término de (5) cinco días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los expedientes caratulados: “EXPTE. N° 4791/2010 GAMARRA ALEJANDRO LUIS Y OTRO/A C/ GALEANO ROSARIO VDA. DE POUJADE S/ PRES-

CRIPCIÓN ADQUISITIVA” y “EXPTE. 4791/2010bis 2/20 BRAÑAS NILDA CARMEN C/ GAMARRA ALEJANDRO LUIS S/ ACCIÓN DE NULIDAD” donde fueron citados; bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente en ambas causas. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Posadas, Misiones, 13 de Mayo de 2026. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP135283 \$16.000,00 E16596 V16597

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, a cargo del Dr. Roberto Anderson Frank, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, 1° piso, Ciudad de Posadas, CÍTESE por edicto por dos (2) días, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de amplia circulación local al Sr. FABIÁN ALFREDO RIVAS D.N.I. N° 38.845.524, para que en plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley y designar Defensor de Ausentes, en los autos “EXPTE. N° 159061/2025 WASZKIEWICZ YENIFER LUCIA C/ RIVAS FABIÁN ALFREDO S/ ALIMENTOS”. Posadas, Misiones, 15 de Mayo de 2026. Dr. Pablo Rodrigo Melgarejo. Secretario.-

SC135286 E16596 V16597

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaría Civil, sito en calle Belgrano N° 520, 1er. piso de la Localidad de Apóstoles, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de la causante LAURA INÉS CRUZ, D.N.I. N° 33.580.737, a que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley, en los autos “EXPTE. N° 69016/2026 CRUZ LAURA INÉS S/ SUCESORIO”. Publíquese por un día, en Boletín Oficial y diario local. Apóstoles, Mnes., 08 de Mayo de 2026. Dlutowski Daniela Esther. Secretaria.-

PP135287 \$5.500,00 V16596

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Jueza Dra. María Eugenia Barriónuevo, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, en los autos caratulados “EXPTE. N° 169254/2025 ACOSTA SIXTO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de ACOSTA SIXTO D.N.I. N° 2.586.965 para que en el término de treinta (30) días a contar des-

de la última publicación comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 11 de Mayo de 2026. Dr. Roberto D. Godoy Arigossi. Secretario.-

PP135288 \$18.000,00 E16596 V16598

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Meyer Cynthia Lourdes, Secretaria N° 1, sito en Calle Mariano Moreno N° 730, de la Ciudad de Jardín América de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones; CITA a herederos y/o acreedores del causante CABRERA CARLOS, D.N.I. N° 7.707.149, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de circulación masiva. En autos "EXPTE. N° 43884/2026 CABRERA CARLOS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Jardín América, Misiones, 04 de Mayo de 2026. Hata Bernie Oriana Malena. Secretaria.-

PP135289 \$18.000,00 E16596 V16598

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia, Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Meyer Cynthia Lourdes, Secretaria N° 1, sito en calle Mariano Moreno N° 730, de la Ciudad de Jardín América de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones; CITA a herederos y/o acreedores del causante CABRERA CARLOS, D.N.I. N° 7.707.149, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de circulación masiva. En autos "EXPTE. N° 43884/2026 CABRERA CARLOS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Jardín América, Misiones, 04 de Mayo de 2026. Hata Bernie Oriana Malena. Secretaria.-

PP135290 \$21.000,00 E16596 V16598

EDICTO: PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN.- SE HACE SABER que por ante este Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4 del Centro Judicial Capital, a cargo del Director Dr. Agustín Ignacio López Isla, Coordinadora Soledad María Aguilar, tramitan los autos caratulados: "FILMANN ALVAREZ CARLOS GERMÁN C/ TEXO TOMÁS S/ PRESCRIPCIÓN AD-

QUISITIVA - EXPTE. N° 1573/25", en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 15 de Abril de 2026.- 1) Agréguese. Téngase presente lo informado por el Registro de Juicios Universales de Misiones.- 2) Téngase por prestado el juramento en los términos del Art. 204° CPCCT.- 3) Notifíquese la providencia de fecha 30/06/25 (traslado de demanda) mediante edicto. A sus efectos, publíquese edicto con un extracto de la demanda, por el término de DIEZ DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y del Poder Judicial de Misiones y en el Boletín Judicial de Tucumán. A tales efectos, librese Oficio Ley 22.172 debiendo adjuntarse el edicto respectivo. Fdo. Dra. Mirta Estela Casares. Jueza Civil y Comercial Común de la VII° Nom".- EXTRAC-TO DE LA DEMANDA: "SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 30 de Junio de 2025.- 1)...- 2) Cítese a TEXO TOMÁS LE 6.953.144, en el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral, en fecha 17/06/25, en el inmueble ubicado en Chacabuco 1.237, S.M. de Tucumán Circunscripción: I, Sección: 18A, Manzana 45, Parcela 26B, Padrón:131911, Matrícula: 10171 para que se apersona a estar a derecho (Art. 477° Procesal). Córrase traslado de la demanda, de sus ampliaciones, de su modificación y de la documental acompañada, para que en el plazo de QUINCE DÍAS conteste demanda en los términos del Art. 435° Procesal. El incumplimiento a dicha carga procesal, dará lugar a lo dispuesto en los Arts. 267° y 438° del CPCCT. AMPLIASE el plazo para contestar demanda, en razón de distancia, en SEIS DÍAS MÁS, conforme lo dispuesto por el Art. 155° CPCCT. A tales efectos, librese Cédula Ley 22.172, haciéndose constar que se encuentra autorizada a su diligenciamiento la Dra. Toro Martínez Silvia Susana MP 7489 y/o la persona que ésta designe. Notificaciones diarias (Arts. 197° y 199° CPCCT). A tales efectos, previamente, acompañe copias para traslado en soporte papel.- 3)...- Fdo. Dra. Mirta Estela Casares. Jueza CCC VII° Nominación".- EXTRA-TO DE DEMANDA: "En fecha 09/04/2025 se presenta el actor CARLOS GERMÁN FILMANN ALVAREZ, con el patrocinio letrado de la Dra. Silvia Susana Toro Martínez MP 7489 y promueve demanda de Prescripción Adquisitiva contra el inmueble ubicado en Chacabuco 1.237, S.M. de Tucumán, Circunscripción I, Sección 18A, Manzana 45, Parcela 26B, Padrón 131911, Matrícula S-04131 (Capital Sur). Ofrece pruebas. Solicita que oportunamente se haga lugar a la presente demanda".- 11 de Mayo de 2026. Soledad María Aguilar. Secretaria.-

PP135292 \$235.000,00 E16596 V16605

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en calle Belgrano N° 520 de la Ciudad de Apóstoles, Misiones, CITA por cinco días a ÁNGEL ENRIQUE M.I. N° 01.718.157 y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como: Lote 10 A, proveniente de la mensura particular simple de la Fracción “c” - Lote Agrícola 98, Ciudad, Municipio y Departamento Apóstoles, Provincia de Misiones. Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Tomo 20 - Folio 126 - Finca 2850 - Dpto. Apóstoles (1). NOMENCLATURA CATASTRAL: DEP.: 01- Mun.: 04 - Sec.: 001 - Chac.: 0000 - Mz.: 0000 - Parc.: 0020, Partida Inmobiliaria: 006954, para que comparezca a hacer valer su derecho en autos: “EXPTE. N°140498/2025 BENCHARSKI ORLANDO HILARIO C/ ENRIQUE ÁNGEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese dos días. Apóstoles Mnes., 23 de Abril de 2026. Dra. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-

PP135293 \$16.000,00 E16596 V16597

EDICTO: El Tribunal en lo Penal N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en los autos caratulados “82875/2026 RUIZ DIAZ MICHEL FRANCISCO S/ EJECUCIÓN EN EXPTE N° 111342/2022 ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL DOBLEMENTE AGRAVADO” que se tramitan por ante este Tribunal, INFORMA una providencia que ordena la presente y dice: “Posadas, Misiones, 14 de Mayo de 2026.- Atento lo ordenado en sentencia de fecha 19 de Diciembre de 2024, NOTIFÍQUESE a la víctima de autos a fines de hacerle saber lo prescripto por el Art. 11° bis de la Ley 24.660. A esos fines, hágase saber a la misma que en caso de querer recibir información relativa al estado de la causa, conocer el derecho que se le asiste y/o los beneficios a los que pueda acceder el condenado en autos, como, asimismo, expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, deberá comparecer ante este Tribunal, sito en La Rioja 1.561 de la Ciudad de Posadas de lunes a viernes en horario de 7:00 a 12:00hs. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial a sus efectos. NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE”.- Dr. Gustavo Arnaldo Bernié. Juez. María Gabriela Fiebig. Secretaria.-  
SC135294 E16596 V16600

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, PUBLICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones,

una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 08 de Abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a en favor de FAGUNDEZ CARLOS ALBERTO por los delitos de ENCUBRIMIENTO POR RECEPCIÓN DOLOSA (un hecho) y ESTELIONATO (dos hechos), todo en CONCURSO REAL (Arts. 277° Inc. 1 “c”, 173° Inc. 9 y 55° del Código Penal).- 2°) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a BEVILCQUA PEDRO SILVANO a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) ENCARATÚLENSE las presentes actuaciones que deberán consignar: “EXPTE. N° 39491/2025 FAGUNDEZ CARLOS ALBERTO S/ ENCUBRIMIENTO POR RECEPCIÓN DOLOSA (un hecho) y ESTELIONATO (dos hechos), todo en CONCURSO REAL”.- 4°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5°) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Dr. Juan Carlos C. Beeger, Secretario.-

SC135295 E16596 V16600

EDICTO: El COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento al Art. 24° del Reglamento de Actuaciones Sumariales (RAS), informa que el SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, como autoridad de Superintendencia del Notariado, ha dispuesto por ACUERDO N° 07 de fecha 17/03/2026 aplicar la SANCIÓN DISCIPLINARIA DE SUSPENSIÓN por DOS (2) AÑOS en el ejercicio de la función notarial al Not. WALTER JAVIER ARTURO PINTOS GARRO como TITULAR DEL REGISTRO NOTARIAL N° 121 con asiento en la Ciudad de Posadas, en las actuaciones caratuladas “EXPTE. N° 26 AÑO 2024 - NOTARIO WALTER JAVIER ARTURO PINTOS GARRO S/ SUMARIO” y su acumulado “EXPTE N° 28 AÑO 2024 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 S/ COMUNICACIÓN, NOTARIO WALTER JAVIER ARTURO PINTOS GARRO TITULAR DEL REGISTRO NOTARIAL N° 121 S/ SUMARIO”; sanción que se cumplirá a partir del día sábado 17/04/2027 hasta el día martes 17/04/2029, ambos inclusive. Liliana Beatriz Quiñones. Presidente.-

PP135307 \$22.500,00 E16596 V16598

## SUBASTAS

### REMATE JUDICIAL POR:

#### CÉSAR ALBERTO FERNÁNDEZ

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, a cargo del Dr. Manuel Ángel Silva Dico, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Pradier Paula Yazmin, sito en calle Bolívar N° 1.745, 1° Piso, Posadas, Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 139099/2020 bis 2/22 MEZA RAMON ANIBAL C/ MAIDANA CARLOS SIMEON S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA", hace saber por el término de dos (2) días, que el Martillero Público CÉSAR ALBERTO FERNÁNDEZ, Matrícula N° 424 del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Misiones, con domicilio legal en Avenida Centenario N° 3.106, primer piso, de Posadas, procederá a SUBASTAR en los Estrados del Juzgado, sito en calle Bolívar N° 1.745, 1° piso, de esta Ciudad de Posadas, el día 03 de Junio de 2026, a las 10:30 horas, el rodado identificado AD334TF, Modelo 2018, Kangoo, Chasis 623180, Marca Renault Steway. El bien se encuentra para su exhibición, en Calle 145 y Calle 68, Chacra 140, Casa N° 7323. Condiciones de Subasta: SIN BASE; al contado y al mejor postor; COMISIÓN: 10%, SEÑA: 20% a cuenta de precio, Impuesto de Sellos 3%, DEUDAS: Municipalidad de Posadas: \$ 1.118.729,83, todos estos conceptos a cargo del comprador. Para más información, dirigirse a las oficinas del Martillero, sito en Avenida Centenario N° 3.106, primer piso, de la Ciudad de Posadas, en horario comercial, Tel. 3764-665801. Posadas, Misiones, 18 de Mayo de 2026. Dra. Pradier Paula Yazmin, Secretaria.-  
PP135319 \$24.000,00 E16596 V16597

## CONVOCATORIAS

### ASOCIACIÓN CIVIL

#### JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

#### DE MISIONES

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Junta de Estudios Históricos de Misiones, Pers. Jurídica N° A-2792, CONVOCA a todos los Miembros a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Junio de 2026 a las 17:00 horas en Alberdi N° 600, de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2. Aprobación del Acta-Informe de Revisores de Cuentas.
3. Lectura y consideración de la Memoria, del Inventario y el Balance N° 20 con fecha de cierre el 31/03/2026.
4. Consideración de la metodología de votación y renovación de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-  
NORMA OVIEDO. Presidente.-

PP135247 \$13.000,00 E16595 V16596

### ASOCIACIÓN DE SUBOFICIALES

#### RETIRADOS Y PENSIONADOS DEL S.P.F.

#### RESIDENTES EN MISIONES

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Suboficiales Retirados y Pensionados del S.P.F. Residentes en Misiones, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Junio de 2.026 a las 10:00 horas en su sede central en las calles Chacabuco y Córdoba de la Ciudad de Candelaria, Misiones:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1- Designar 2 (dos) socios para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3- Se llama a elecciones de Comisión Directiva por finalización de mandato.
- 4- Se informará de los trabajos realizados en el predio de la Asociación.
- 5- Al Finalizar se servirá un refrigerio a los presentes.-  
LEONARDO YASNIKOWSKI. Presidente.-

PP135257 \$11.000,00 E16595 V16596

### ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

#### DE PUERTO LEONI

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### CONVOCATORIA

Se CONVOCARÁ a Asamblea General Ordinaria el día martes 2 de Junio a las 18:30hs. sita la misma en domicilio administrativo ubicado en la calle Juan Domingo Perón y Ruta Pcial. N° 8. La misma tendrá como:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura Acta anterior.
2. Elección de dos representantes para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.
3. Explicación a los Sres. Socios de los motivos de la convocatoria a la Asamblea que comprenderá la correspondiente al Ejercicio 2025 y las razones de la demora de la misma.
4. Presentación de Memoria y Balances Generales e Informes Contables correspondientes al Ejercicio 2025.

5. Estado patrimonial de los equipos del cuartel.
6. Informe de actividades de bomberos y estado actual de los móviles.
7. Elección de nuevas autoridades.-

Se recuerda que según lo establecido en el Art. 77° del Estatuto Social, una vez transcurrida media hora de la estipulada, serán válidas las resoluciones de la asamblea con la cantidad de asistentes presentes. No habiendo objeciones y tratados los asuntos mencionados en general, se aprueba lo propuesto por unanimidad. Sin más temas para tratar y siendo las 20hs. se da por concluida la presente Reunión de Comisión Directiva. Leída el Acta a los presentes, es firmada de conformidad en el lugar y fecha indicados al comienzo.

NYMAN CÉSAR. Presidente.-

PP135269 \$22.000,00 E16595 V16596

COOPERATIVA DE PROVISIÓN AGUA POTABLE  
Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS  
DE GARUHAPÉ LTDA.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

En cumpliendo con las prescripciones del Art. 31° del Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y O.S.P. de Garuhapé Ltda., CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 29 de Mayo de 2026 a las 19:00hs. en la Sede social de la Cooperativa ubicada en la calle Beato Roque González S/N° de Garuhapé, Misiones, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos asociados para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por tres asociados.
3. Lectura, Consideración, Aprobación y/o Modificación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Anexos, Notas, Informe del Síndico y del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico Número 46 (cuarenta y seis) cerrado el 31 de Diciembre de 2025.
4. Destino de los Resultados No Asignados y del Ajuste del Capital, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2025.-

ROBERTO DANIEL INSFRAN. Presidente.-

PP135285 \$20.000,00 E16595 V16596

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE DELICIA-MADO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Delicia-Mado, Personería Jurídica N° A-4004, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 20 Junio de 2026 a las 9:00hs en el Cuartel de Bomberos Voluntarios, sito en Hipólito Irigoyen 56 en Mado, Municipio de Colonia Delicia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura del Acta anterior.
- 2- Elección de dos socios para refrendar el Acta junto con el Secretario y el Presidente.
- 3- Tratamiento de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025.

Se aplicará el Artículo 59° del Estatuto Social.-

EDGAR H. BARRIOS. Secretario.-

PP135278 \$10.000,00 E16596 V16597

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CONSTRUCCIÓN  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

Sres. Asociados: Se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 12 de Junio de 2026 a las 19:30hs. en la sede del club sito en la calle Martín Güemes N° 128 de la Ciudad de Puerto Piray para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de 2 (dos) asociados para la firma del Acta de Asamblea.
  2. Aprobación de Memoria y Balance de los Estados Contables del Ejercicio Económico N° 18 del año 2025.
- Nota: Se recuerda que el Art. N° 34 del Estatuto dispone que las asambleas se celebran a la hora citada con la mayoría absoluta de los asociados en condiciones de votar, transcurrida media hora de la indicada, la asamblea podrá funcionar con la presencia de los concurrentes cualquiera sea el nro. del padrón de socios en condiciones de votar. Se encontrarán a disposición de los asociados el padrón para consulta a partir del día 10 de Junio de 2026, en la sede social de 08:00 a 20:00hs.-

EVANGELINA ESTHER SAMUDIO. Presidente.-

PP135291 \$19.000,00 E16596 V16597